



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC : .- 0000327/2019

---

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 61/2019 y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 61/2019 y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Dr. Julio A. DI RIENZO (Leg. 24.709), respecto de su Licencia por Año Sabático, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, otorgada por las Resoluciones HCD 847/2017 y Rectoral 73/2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae

